

## 2. FASE DE INSTRUMENTACIÓN DEL E.O.T. DE TIPACOQUE

### INTRODUCCIÓN

La Fase de Instrumentación o Implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal corresponde a la última etapa del proceso y es una de las de mayor importancia, puesto que ésta es el resultado del proceso de construcción de escenarios, en especial, del escenario CONCERTADO O POSIBLE, es decir una vez generados los escenarios prospectivos e identificadas las acciones que deben realizar los Actores Sociales para ordenar el territorio se tiene el PLAN PROPUESTO.

Dentro de esta fase se deben definir cuáles son los mejores medios, estrategias y acciones para solucionar, disminuir o mitigar los conflictos y problemas. Las acciones más importantes que se deben emprender son las siguientes (1):

- Se debe promover espacios de concertación para que cuando llegue el proyecto a las instancias de decisión se facilite su aprobación política. Las instancias de concertación son las legalmente determinadas (Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación Comité Local de Atención y Prevención de Desastres, Comité Social de Salud, Consejo Municipal de Desarrollo Rural y Corpoboyacá), entre otras. Estas instancias permiten atender mejor los diversos intereses sectoriales, acercar a la comunidad al proceso de desarrollo y propiciar un ambiente de mayor consenso para la toma de decisiones.
- La decisión política sobre la aprobación del Plan estará a manos del Concejo Municipal.
- Una vez aprobado el Plan para las instancias participativas, es adoptada como norma municipal por las instancias políticas (Concejo y/o Alcalde Municipal). La administración municipal deberá apropiarse los recursos financieros y promover los recursos humanos y técnicos necesarios para la realización del Plan. Esto implica su inclusión en el Plan Anual de Inversiones, como planes específicos, programas,

proyectos y actividades, es decir, la instrumentación del Plan que hará parte de los planes de desarrollo a través del programa de ejecución.

- El carácter orientador que tiene el Plan de Ordenamiento, sirve como base de la función reguladora del uso del suelo y por lo tanto en el proceso de adopción normativa se deberá entender como el reglamento del Uso del Suelo.
- De hecho, el producto más importante del Plan de Ordenamiento Territorial es la definición de normas, tanto urbanas como rurales que regulan el uso, la ocupación y aprovechamiento de la tierra (suelo).

Los objetivos, políticas y estrategias de ordenamiento se contemplan dentro del proyecto de acuerdo que adopta el esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Tipacoque.

## **2.1 OBJETIVOS DE ORDENAMIENTO DEL E.O.T DE TIPACOQUE**

El Esquema de Ordenamiento Territorial de Tipacoque se realizó con el fin de cumplir los siguientes objetivos (2):

- Formular una política municipal de uso y ocupación del territorio de conformidad con los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo y Planes Sectoriales.
- Elaborar una propuesta concertada para la regulación de los usos del suelo y la localización funcional de las actividades e infraestructuras, de forma que se garantice el aprovechamiento de las potencialidades y mitiguen los conflictos e impactos ambientales.
- Proponer e implementar las medidas necesarias para la solución de los conflictos relativos al uso del territorio municipal, urbano y rural.
- Establecer un Marco Normativo para el control y regulación de las acciones y usos previstos en el esquema, así como la determinación de mecanismos de gestión, que le permitan a la administración ajustar periódicamente las metas y actualizaciones programadas.

- Promover el futuro desarrollo del municipio mediante el diseño de escenarios alternativos de desarrollo, que fortalezcan las relaciones y vínculos fundamentales entre el sistema de asentamientos, los usos y las actividades actuales y previstas.
- Determinar la asignación de usos de la tierra bajo los principios de equidad, sostenibilidad y competitividad.
- Contribuir a la distribución equilibrada y equitativa de la inversión pública, según los requerimientos actuales y futuros en espacio público. infraestructura física, red vial, equipamientos, cobertura de servicios públicos y Sociales básicos.

## **2.2 POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO DEL E.O.T. DE TIPACOQUE**

El Plan de Ordenamiento, debe contener necesariamente unas políticas generales por sectores. Para el caso del Esquema de Ordenamiento de Tipacoque estas políticas son las siguientes

**2.2.1 Políticas Sectoriales del Nivel Nacional.** Las políticas sectoriales del Orden Nacional son:

### **2.2.1.1 Políticas del Sector Agropecuario.**

- Fortalecimiento institucional de las entidades territoriales dentro del Sistema Nacional Regional de Planificación del sector Agropecuario y Pesquero.
- Formulación de los respectivos Planes Agropecuarios Territoriales a la luz del Sistema de Planificación por ser el medio por el cual se concreta la aplicación de los recursos de las entidades de los municipios.
- Marco legal: Ley 101 / 93 (Artículo 61. Creación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural. Artículos 62/63/64- Creación de la Comisión Municipal de Tecnología y Asistencia Técnica Agropecuaria).
- Marco legal: Ley 160 / 94 (Artículo 89. Creación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural. Artículo 90. Creación de Comité de Reforma Agraria).
- Marco legal: Resolución 460 / 97: Sistema Nacional Regional de Planificación del Sector Agropecuario y Pesquero.

- Marco legal: Decreto 2379 y 1929 / 94: Responsabilidades de las UMATA para formular los Programas Agropecuarios Municipales PAM.

### **2.2.1.2 Políticas del Sector Bienestar Social.**

- **Política Nacional:** Contribuir a que los Planes de Ordenamiento Territorial, programas y proyectos se integren a la perspectiva de equidad social y de género.
- **Marco legal:** La existencia del proyecto por equidad obedece a un convenio entre el gobierno Colombiano y su necesidad de adecuación territorial, con base en los programas de Ordenamiento Territorial del el Gobierno Alemán.

### **2.2.1.3 Políticas del Sector Cultura.**

#### **Política Nacional.**

- Realización de Planes Gubernamentales y Municipales de Cultura.
- Incluir la dimensión cultural en los Planes de Desarrollo Departamentales, Municipales y Distritales.
- Fortalecimiento institucional a escala territorial.
- Estímulo a la creación e investigación.
- Acceso a Bienes y Servicios Culturales.
- Fomento a las manifestaciones artísticas y culturales propias de la región.
- Protección y difusión del patrimonio cultural.
- Construcción, mejoramiento o ampliación de la infraestructura cultural.
- Apoyo a la descentralización del sector cultural mediante el impulso al Sistema Nacional de Cultura: conformación y consolidación de Consejos departamentales y Municipales de Cultura y de los Fondos Mixtos de Cultura.

#### **Marco Legal.**

- La Ley 397 del 7 de agosto de 1997, Ley General de Cultura, presenta las principales competencias y responsabilidades del nivel municipal en

torno a la gestión en el sector. Principalmente deben considerarse los siguientes artículos:

- Art. 1. Principios: los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.
- Art. 8. Declaratoria y Manejo del Patrimonio Cultural de la Nación: a las autoridades municipales les corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal.

Art. 17. Del Fomento: las entidades territoriales deben fomentar las artes en todas sus expresiones.

- Art. 22. Infraestructura Cultural: las entidades territoriales deberán estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos para la actividad cultural. Las casas de la cultura municipales deben convertirse en centros primordiales de educación artística no formal, así como de difusión, proyección y fomento de las políticas y programas culturales.
- Art. 24. Bibliotecas: las entidades territoriales deberán promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas, conformando la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Art. 25. Recursos Ley 60 de 1993 para Actividades Culturales: los Municipios asignarán a las actividades culturales, prioritariamente casas de la cultura y bibliotecas públicas, al menos un 2% de los recursos del artículo 22 numeral 4 de la Ley 60 de 1993.
- Art. 29. Formación Artística y Cultural: las entidades territoriales deben fomentar la formación y capacitación técnica y cultural.
- Art. 30. Seguridad Social del Creador y del Gestor Cultural: las entidades territoriales competentes afiliarán al Régimen Subsidiado en Salud a los artistas, autores y compositores de escasos recursos, una vez los consejos departamentales y municipales de cultura hagan el reconocimiento de la calidad de creadores y gestores.

- Art. 38. Estampilla Pro cultura: se faculta a las asambleas departamentales y Concejos municipales para crear una estampilla Pro cultura, cuyos recursos serán administrados por el ente territorial para la financiación de proyectos de los planes de cultura.
- Art. 57 - 63. Sistema Nacional de Cultura (SNC): se conformará el SNC como el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información, que posibilitarán el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales. Constituyen el SNC: el Ministerio, los Consejos Departamentales y Municipales de Cultura, los Fondos Mixtos de Promoción de la Cultura y las Artes. Los consejos son las instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil, encargadas de liderar y asesorar a las administraciones territoriales en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales. Los Municipios tienen a su cargo la creación de los Consejos Municipales, la elaboración de los planes de desarrollo cultural, y el apoyo y fortalecimiento institucional mediante dotación de infraestructura, elaboración de programas y proyectos, entre otros.

#### **2.2.1.4 Políticas del Sector Recreación y Deporte**

- Ley 181 del 18 de Enero de 1995, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del deporte.
- Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extra - escolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre, acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.
- El objetivo especial es la creación del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la Educación Extra - escolar y la Educación Física.

### **2.2.1.5 Políticas del Sector Educación.**

#### **Política Nacional.**

- Consolidación del proceso de construcción de los Proyectos Educativos Institucionales PEI.
- Apoyar la gestión municipal para la ejecución de los recursos asignados por la Nación.
- Contribuir al mejoramiento de la educación en los colegios técnicos oficiales, mediante el desarrollo del Programa Nacional de Nuevas Tecnologías y Bilingüismo.

#### **Marco Legal.**

- Constitución Política de Colombia 1991 de los Planes de desarrollo. Capítulo 2 del Régimen Municipal Capítulo 3.
- Ley 60 de 1993 Artículos 2, 15, 21.
- Ley 115 de 1994 de las entidades territoriales - Capítulo 2
- Decreto 2886 de 1994 aplicable a Municipios mayores de 10.000 habitantes.
- Decreto 2082 de 1996. Organización para la prestación del Servicio Educativo Capítulo 3.

### **2.2.1.6 Políticas del Sector Medio Ambiente.**

#### **Política Nacional**

- Prevención y mitigación de los posibles efectos generados por el fenómeno del niño en todo el territorio nacional.
- Coordinación nacional para la prevención y atención de incendios forestales.
- Incorporación de la dimensión ambiental en los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipal.

- Planeación urbana con criterios ambientales: mejoramiento de los espacios públicos (cuantitativamente y cualitativamente); dar una disposición adecuada a las basuras e implementar proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos. Proteger las cuencas abastecedoras de agua, sanear los cuerpos de agua urbanos y montar plantas de tratamiento de aguas negras.
- Protección de microcuencas que abastecen acueductos urbanos y veredales.
- En materia de residuos sólidos: Que los municipios elaboren planes de gestión integral de residuos sólidos.
- Atención inmediata de los problemas de disposición en especial en los municipios con botaderos.
- Tratamiento de aguas residuales municipales.
- Control al tráfico de especies de fauna.
- Construcción de Eco senderos

### **Marco Legal.**

- Decreto de prohibición de quemas No. 2143 de septiembre 1 de 1997.
- Decreto 2375 del 22 de septiembre de 1997, por el cual se crea el Comité de Ley de 388 de 1997 de Desarrollo Territorial, establece la Obligatoriedad de los Municipios, de elaborar planes de ordenamiento territorial e involucrar criterios ambientales en el mismo.
- Ley 152 de 1994, orgánica del plan de desarrollo, que establece la obligatoriedad para los municipios, de elaborar planes de desarrollo municipal, y establece como uno de los principios del proceso de planeación la sustentabilidad ambiental.
- Ley 99 de 1993: Los recursos que transferirán los municipios y distritos a las Corporaciones Autónomas Regionales por concepto de dichos porcentajes ambientales y en los términos en que trata el numeral 1 del artículo 46. Las Corporaciones Autónomas Regionales destinarán los

recursos de que trata el presente artículo a la ejecución de programas y proyectos de protección o restauración del medio ambiente y los recursos naturales, de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios del área de su jurisdicción. Para la ejecución de las inversiones que afecten estos recursos se seguirán las reglas especiales sobre planificación ambiental que la presente ley establece “principios de rigor subsidiario, armonía regional y gradación normativa”.

- Artículo 45, Ley 99 de 1993 “Transferencias del sector eléctrico”, el porcentaje destinado a los municipios serán utilizados en obras previstas en el plan de desarrollo municipal, con prioridad para proyectos de saneamiento básico y mejoramiento ambiental, entendido como la ejecución de obras de acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamiento de aguas y manejo y disposición de desechos líquidos y sólidos. Del porcentaje de transferencia asignado, sólo podrán utilizar el 10% en gastos de funcionamiento. Decreto 1449 / 77. Protección Ahorro del Agua.

#### **2.2.1.7 Políticas del Sector Salud.**

##### **Política Nacional.**

- En materia de planeación, la ausencia de competencias del Sistema de Seguridad Social en Salud a escala local, el desarrollo del Sistema Local de Salud, y el Plan Local de Salud elaborado con liderazgo del alcalde y participación ciudadana. En materia de acción local, la afiliación de la población más pobre y vulnerable a la Seguridad Social en Salud, a través del régimen subsidiado; la implantación del Plan de Atención Básica PAB. Garantizar el acceso de la población a los servicios de salud y la vigilancia y control del Sistema.

##### **Marco Legal.**

- Ley 10 de 1990, sobre Reorganización del Sistema Nacional de Salud; Ley 60 de 1993, sobre distribución de competencias y recursos; Ley 100 de 1993, sobre el Sistema General de Seguridad Social; Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud; Decreto 2357 de 1995, sobre Aspectos de Régimen Subsidiado; Resolución 3997 de 1996 del Ministerio de Salud, sobre Actividades de Promoción y Prevención del

Sistema; Resolución 4288 de 1996 del Ministerio de Salud, donde se define el Plan de Atención Básica.

### **2.2.1.8 Políticas Sector Saneamiento Básico.**

#### **Política Nacional.**

En materia de planeación, el sector de agua potable y saneamiento básico se rige principalmente por el documento CONPES 2767 del 22 de marzo de 1995, Plan de agua 1995-1998 " cuyos principales objetivos se pueden resumir en:

- Ampliación de coberturas de acueducto y alcantarillado.
- Mejorar la calidad del servicio incluyendo los programas de calidad del agua, control de pérdidas, vulnerabilidad y tratamiento de aguas residuales.
- Consolidar el proceso de modernización del sector, desde el nivel Nacional (Dirección de Agua Potable y Saneamiento Básico, Comisión de Regulación de Agua Potable y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios), en el nivel regional con el fortalecimiento de las unidades departamentales y regionales de agua en los procesos de planeación y asistencia técnica a los municipios y finalmente en el nivel municipal a través del proceso de transformación de las empresas de servicios públicos.

#### **Marco Legal.**

- Ley 99 de Diciembre de 1993, Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA - y se dictan otras disposiciones.
- La Ley 142 de Julio, de 1994- Régimen de los servicios públicos domiciliarios.
- Ley 373 de Junio de 1997- Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.

- Ley 60 de 1993- Transferencias y competencias.
- Ley 152 de 1994- Ley orgánica de planeación.
- Ley 388 de Julio de 1997- Ley de Desarrollo Territorial.
  
- Es importante destacar que con respecto a la Ley 142 existen multiplicidad de decretos reglamentarios emanados del Ministerio de Desarrollo Económico, Superintendencia de Servicios Públicos y Comisión de Regulación de Agua Potable.
  
- Además, recientemente salió el Decreto 475 del 10 de Marzo de 1998, sobre las características físico - químicas y bacteriológicos que debe tener el agua apta para el consumo humano.

### **2.2.1.9 Políticas del Sector Infraestructura.**

#### **Política Nacional.**

- Elaboración de planes de transporte municipal.
  
- Fortalecimiento y apoyo al proceso de descentralización de la red terciaria.
  
- Mejoramiento, ampliación de red vial veredal, adecuar eco senderos.
  
- Aplicación, reglamentación sobre tránsito que expida el Ministerio del Transporte, de acuerdo o lo establecido en el estatuto de transporte. Ley 336/96.

#### **Marco Legal.**

- Ley 105 del 30 de Diciembre de 1993, “por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se distribuye competencias y responsabilidades entre la Nación y las entidades”, se reglamentó la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
  
- Decreto 2132 del 29 de Diciembre de 1992, “por el cual se reestructuró y fusionan entidades y dependencias de la administración nacional, artículo 19 al 26 versa sobre el sistema de cofinanciación y la forma de acceder a los recursos para el mejoramiento, mantenimiento, construcción y rehabilitación de la red a escala municipal.

- Decreto 2171 del 30 de Diciembre de 1992. “por el cual se reestructuró el Ministerio de Transporte y se suprimen, fusionan y se reestructuran entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, en lo expresado en el artículo 6: prestar asesoría a las entidades territoriales en materia de transporte. Artículo 42: desarrollar programas de promoción, apoyo y asesoría a las entidades territoriales en las actividades de formulación, preparación, evaluación y tramitación de los programas y proyectos relacionados con la cofinanciación de la Red de Caminos Vecinales por parte de FINDETER.

### **2.2.1.10 Políticas del Sector Vivienda**

#### **Política Nacional.**

- Municipalización de la Política de Vivienda de Interés Social.
- Implementación de Programas de Vivienda para trabajadores informales no afiliados a los Cajas de Compensación Familiar ni afiliados a Fondos de Cesantías.

#### **Marco Legal.**

- Ley 9 de 1989. Ley 3 de 1991, Ley 388 de 1997, Ley 60 de 1993, Decretos Reglamentarios. Ley 546/99 de Vivienda.

### **2.2.2 POLÍTICAS SECTORIALES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL.**

#### **2.2.2.1 Políticas Sobre el Sector Agropecuario**

- **NEGOCIACIÓN COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN**

Especialmente aquellos acuerdos que benefician a los pequeños productores rurales, de manera que se estimule, proyecte y se pueda garantizar la realización de la producción del sector agropecuario. Pero ante todo que la economía campesina tenga acceso a los beneficios de las medidas de protección que se han establecido a través de las políticas nacionales, de los acuerdos bilaterales y multilaterales con los bloques económicos como el Acuerdo de Cartagena, MERCOSUR y CARICOM, entre otros.

- **ACTIVAR UN MEJOR ACCESO AL MERCADO.**

Se tiene que partir de los presupuestos:

- Primero, establecer acuerdos para la fijación de cuotas de productos que serán colocados en los mercados locales, nacionales e incluso extranjeros, como estrategia de reactivación cooperación local y regional.
- De otro parte llevar un estricto control y vigilancia de la calidad de los productos, especialmente de origen agrícola, para que se pueda entrar a competir con calidad y bajos precios; es decir, con eficiencia.

- **FLEXIBILIZAR ACCESO A INSUMOS.**

Mediante la disponibilidad de una adecuada infraestructura vial y de comunicaciones garanticen el intercambio de insumos para la actividad económica, con miras a fortalecer el mercado interno y colocar bienes y servicios con valor agregado fuera de las fronteras departamentales.

- **GARANTIZAR CAPITAL DE TRABAJO**

Facilitar las condiciones para el acceso al crédito dirigido hacia la actividad económica mediante la asesoría; fortalecimiento de las entidades financieras del sector, consolidar de acuerdos con las instituciones crediticias a través de las agendas parlamentarias y del gobierno departamental; establecimiento de garantías preferenciales a los créditos solicitados; políticas de incentivos regionales, primas al capital y a la inversión

### **2.2.2.2 Políticas Sobre Sustentabilidad Ambiental**

Conformación de un Comité Departamental para el manejo ambiental que priorice y coordine las políticas y propósitos de interés departamental, con la participación del Ministerio Medio Ambiente, las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs), los municipios, el sector privado, las

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y demás instituciones que tienen que ver con el medio ambiente, liderado por la Administración Departamental.

Conformación de veedurías ciudadanos que garanticen la participación ciudadana en toma de decisiones y en la conservación del medio ambiente.

Concertar con las diferentes autoridades del Sistema Nacional Ambiental, la aplicabilidad de las normas de control ambiental.

### **2.2.2.3 Políticas Sobre Desarrollo Institucional.**

- Lograr la credibilidad de la administración pública a través de acciones concretas e inmediatas orientadas a solucionar la actual crisis del departamento.
- Adoptar un nuevo modelo de organización y de trabajo encaminados a lograr la eficiencia administrativa
- Socializar los propósitos y objetivos del plan de desarrollo para concientizar y comprometer a todos los actores de los diferentes niveles de la administración pública.
- Establecer convenios y acuerdos de cooperación con las empresas productivas, con el objeto de generar ocupación para la mano de obra boyacense, como estrategia de paz y convivencia social.
- Promover la capacitación a los servidores públicos, a través de seminarios talleres, con la participación de los órganos de control, buscando la eficiencia y transparencia de la administración pública.

### **2.2.2.4 Políticas Sobre Funcionalidad Territorial**

- Inversión en el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de los circuitos viales y turísticos provinciales.
- Establecer pautas que sirvan de marco de referencia para la elaboración de planes de ordenamiento territorial y manejo ambiental, con el apoyo de las CARs, buscando la funcionalidad territorial especializada y complementaria por provincias, y por regiones .

### **2.2.2.5 Políticas Sobre el Sector Industrial**

- Elaborar un estudio del comportamiento de la demanda de productos industriales para determinar que se debe producir.
- Incentivar las microempresas para que generen insumos para la actividad constructora y demás actividad industrial, bajo la coordinación de la Promotora de Microempresas: Productividad.
- Crear incentivos para atraer inversión productiva no contaminante en Boyacá para la transformación de productos agrícolas, forestales y derivados lácteos.

### **2.2.2.6 Políticas Sobre el Sector Turismo**

- Política agresiva de promoción y divulgación del turismo como estrategia de impacto a nivel nacional, especialmente en Santa fe de Bogotá.
- Estructurar un programa turístico especializado por regiones y por productos: cultural religioso, creativo, terapéutico, recreativo, ecológico.

### **2.2.2.7 Políticas Sobre el Sector Artesanal**

- Programa de capacitación para el perfeccionamiento y diversificación de la producción artesanal en el ámbito regional.
- Programa de microempresas y ampliación del sector.
- Establecer convenios y acuerdos de comercio para conservar tanto los mercados domésticos como externos de las artesanías.

### **2.2.2.8 La Política Departamental sobre Ciencia y Tecnología.**

Esta política desarrollará y ampliará el sistema departamental de ciencia y tecnología con propósito de integrar firmemente los diversos sectores productivos, comerciales y de servicios, buscando incrementar su

competitividad, mejorar el bienestar y calidad de vida de la población. Esta política se implementará bajo las siguientes estrategias:

- Formación del talento humano para la investigación y desarrollo tecnológico.
- Creación y consolidación de centros de investigación.
- Integración a las redes y programas nacionales e internacionales de investigación y desarrollo tecnológico.

Como instrumento institucional fundamental se plantea la creación y puesta en funcionamiento de centros de productividad y desarrollo tecnológico de carácter regional que deben desempeñar las funciones básicas de investigación, capacitación y servicios tecnológicos. La política de ciencia y tecnología estará inmersa en las siguientes áreas: industria, agropecuaria, sector minero energético, turismo, educación, salud, cultura, medio ambiente y hábitat, telecomunicaciones e informática.

#### **2.2.2.9 Política Departamental sobre Competitividad**

El Consejo Departamental de Competitividad, es el instrumento institucional que orientará esta política, a través de tres frentes de trabajo:

- Diagnóstico de la situación departamental y la identificación de iniciativas de particular interés para el desarrollo de una economía más competitiva.
- Formulación y gestión de proyectos líderes que jalonen procesos de modernización e inserción en los mercados.
- La promoción de acuerdos sectoriales de competitividad.
- 
- El diseño de una estrategia departamental de competitividad con un claro objetivo de largo plazo, que permita articular el proceso de crecimiento e integración de la economía al mercado nacional en el marco del desarrollo sostenible.

Como estrategias de esta política se han diseñado las siguientes:

- Conjugación de acciones públicas y privadas a escala nacional y regional que garanticen el fortalecimiento de la economía boyacense.
- Crear ventajas competitivas departamentales y regionales.

- Promover la competitividad de bienes y servicios en los mercados regionales y nacionales.
- Superar restricciones de libre movilidad de factores productivos.

#### **2.2.2.10 Política Sobre Modernización Agropecuaria**

Se logrará modernizar el sector mediante las siguientes acciones:

- Conectar, el sector agropecuario, a la red de información nacional de mercados.
- Promover convenios de asociación y cooperación entre productores, administración pública e instituciones de educación y formación.
- Orientar la producción especialmente por las leyes del mercado sin desconocer la vocación regional.
- Favorecer la especialización regional de la producción con el fin de facilitar el logro de economías de escala.
- Establecer mecanismos para acceder a los subsidios de producción agropecuaria y a los seguros de cosecha.

Se fomentará la política “Vender para Sembrar” como una forma de garantizar la efectiva y segura producción, financiando la etapa inicial de la producción y cancelando al final de la misma.

- Las actividades agropecuarias deben ser concebidas como parte integral del sistema agroindustrial que conforma sus cadenas de agregación de valor, vinculando de manera directa las potencialidades de la producción con transformaciones estructurales de los mercados de bienes agrícolas introduciendo elementos nuevos y diferenciados en los que intervienen proveedores de insumos, métodos, condiciones de transporte y mercados.
- Impulsar agroindustrias. dando prioridad a la integración de las agriculturas que coexisten en el medio y establecer mecanismos para acceder a los subsidios de producción agropecuaria y de cosecha.

### **2.2.2.11 Política Activa sobre Ocupación y Empleo .**

Se crearán las condiciones para consolidar el mercado interno y satisfacer las necesidades de la demanda local, para propender por la internacionalización de la economía, de tal manera que se puedan aprovechar oportunidades generadas por la apertura, acelerar el crecimiento, crear más y mejores oportunidades de ocupación y empleo.

La política activa de empleo pretende garantizar que el desarrollo económico se traduzca efectivamente en un crecimiento dinámico de la demanda de mano de obra a través del mejoramiento del sistema de formación profesional, modernización y ampliación de servicios de Intermediación laboral.

La gran estrategia para la generación de ocupación y empleo consiste en la formulación de un Plan Estratégico de Formación del Recurso Humano, para la competitividad en todos los niveles de educación y del proceso productivo.

Se establecen algunas acciones que inciden en la generación de empleo, como:

- Estrategia para elevar el nivel educativo de la población, condición esencial para mejorar la calidad de empleo y garantizar el acceso de los más pobres o las oportunidades que genera el proceso de desarrollo.
- Incorporar una agresiva política de fomento a la economía solidaria y a la pequeña propiedad que apalanquen la generación de empleo productivo y la democratización de la propiedad.
- Formar profesionales y técnicos conforme a la orientación del mercado regional de trabajo.
- Contribuir a la generación de empleo y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de la conformación, puesta en marcha y sostenibilidad de las Microempresas.

- Procurar el acceso a los servicios de asesoría, formación y crédito para creadores de empresa, a través de La Promotora de Microempresas: Productividad.
- Concertar con las autoridades locales la concesión de incentivos tributarios para las empresas que contraten los servicios con los grupos asociativos conformados.

#### **2.2.2.12 Políticas Sobre Comercio Exterior.**

El plan de Desarrollo Departamental tiene como uno de sus propósitos, con

base en las políticas y estrategias de modernización y competitividad, colocar algunos de sus productos en los mercados externos. Para desarrollar algunos aspectos de la política de comercio exterior, en el departamento, se hace énfasis en los siguientes aspectos:

- El marco institucional es el Consejo Departamental de Competitividad y sus políticas internas con programas de desarrollo tecnológico, capacitación de mano de obra y acciones particulares como: programas de promoción y comercialización regional, nacional e incluso internacional; adecuación de infraestructura como cuartos fríos, bodegas especiales, silos y vías de comunicación.
- Conformación de unidades de exportación en aquellos sectores con condiciones para ello, con el apoyo de Proexport.
- Conocer y difundir los acuerdos comerciales existentes en el ámbito nacional y las exigencias del mismo como normas técnicas, políticas agrícolas e inestabilidad de la tasa de cambio para mitigar y prevenir el riesgo de la actividad exportadora.
- Desarrollar propuestas para la ampliación y el fortalecimiento de mercados para las exportaciones, en estrecha relación con el sector privado.
- Diseñar mecanismos de modernización que permitan a los sectores económicos adoptarse a las exigencias del mercado.

#### **2.2.2.13 Política Sobre Modernización de la Formación de las Personas para el Trabajo Productivo.**

Como estrategias de esta política se han diseñado las siguientes:

- Generar cultura empresarial formativa y continuada.
- Crear cultura social: Cambio de actitud, liderazgo y rescate del Boyacensismo.
- Educación Ecológica: Conservar, mantener y aprovechar el medio ambiente para la producción.
- Aplicar los conocimientos técnicos a lo productivo en materia turística.
- Capacitar a la mujer boyacense para que participe en procesos de cambio y desarrollo.

- Propugnar por la introducción de tecnologías no contaminantes.

#### **2.2.2.14 Política para la Prestación de Servicios Básicos a la Población Boyacense.**

Que se aborda mediante las siguientes estrategias:

- Generar condiciones de conocimiento para la ocupación de las personas que genere ingresos en la población de Tipacoque y de la región.
- Prestar asesoría y asistencia técnica a Los municipios en el diseño y ejecución de proyectos para la prestación de servicios sociales
- Apoyar a los municipios en la ejecución de proyectos sobre la prestación de servicios públicos, con base en los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

#### **2.2.2.15 Política de Creación de Condiciones para Satisfacer las Necesidades Sociales**

Mediante las siguientes estrategias:

- Garantizar la infraestructura básica y prestación de servicios para la efectiva satisfacción de las necesidades sociales.
- Procurar las satisfacciones individuales e interiores del individuo.
- Rescatar: autoestima, pertenencia, identidad y proyección.

#### **2.2.2.16 Política de Atención Integral a Grupos Sociales Vulnerables**

Se proporcionará atención integral a: Los ancianos, la niñez, las mujeres, los discapacitados, la población indígena, la juventud, los indigentes y los desplazados, mediante la ejecución de proyectos coordinados armónicamente por las entidades del sector social como las secretarías de salud, educación, promoción social, la oficina de proyectos especiales, los institutos de la juventud y el deporte y el de cultura.

En pro de la ejecución efectiva del plan y de lograr el desarrollo del departamento, es necesario implementar otros mecanismos como:

- Política para la convivencia
- Política para la consolidación de la sociedad civil
- Política para el desarrollo provincial
- Política para las relaciones entre el departamento y los municipios
- Política de integración regional.

### **2.3 ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO PARA EL E.O.T. DE TIPACOQUE**

Para poder desarrollar los objetivos y las políticas del Esquema de Ordenamiento se necesita que la administración Municipal tendrá en cuenta, entre otras, las siguientes estrategias:

#### **2.3.1 Estrategias para el Mejoramiento Administrativo.**

- Mejorar e implementar los procesos técnicos de planeación estratégica y participativa en todos los planes, proyectos y programas que desarrolle la administración a través de la capacitación permanente de los funcionarios y población en general.
- Capacitar y concientizar a la comunidad para lograr un mayor desarrollo político - administrativo en el municipio a través de foros, seminarios, talleres, comunicaciones radiales y escritas sobre los procesos de participación política, ciudadana, codirección y control administrativo y solución pacífica de los conflictos.
- Optimizar la estructura orgánica municipal y mejorar la planeación municipal haciendo cumplir los manuales de funciones y procedimientos y por dar con ello, incrementar la eficiencia, control y gestión administrativa, racionalizar los recursos físico, humanos y financieros que se necesitan para un desarrollo socio-económico equilibrado y sostenible en el municipio

#### **2.3.2 Estrategias Para el Desarrollo Físico Espacial.**

- Mejorar la Infraestructura Vial Urbana y Rural.
- Mejorar y dotar la Infraestructura del Puesto de Salud Urbano y construir y dotar los que se necesiten en la zona Rural.
- Mejorar y dotar la Infraestructura del Colegio y Escuelas existentes.
- Construir la Vivienda de Interés Social (VIS) para cubrir los déficits existentes en la Zona Urbana y Rural, incluidas las viviendas que son necesario reubicar por estar en Zona de Alto Riesgo (ZAR) por deslizamientos en masa.

- Mejorar y dotar la Infraestructura de Cultura, Recreación y Deportes existente en el Municipio y construir y dotar lo faltante.
- Optimizar los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
- Mejorar la Implementarios (Matadero y Plaza de Mercado) y construir Plaza de Ferias.
- Mejorar y Dotar la Infraestructura de los Servicios Administrativos (Alcaldía, UMATA, Concejo, etc.).
- Mejorar Y Dotar en general la Infraestructura que conforma el Equipamiento Urbano y Rural del Municipio.

### **2.3.3 Estrategias para el Bienestar Social**

- Mejorar la calidad y cobertura de los Servicios Sociales, (Salud, Educación, Cultura y Recreación y Deportes), Domiciliarios (Acueducto, Alcantarillado, Aseo Público, Energía y Telecomunicaciones). Complementarios (Religiosos, Centros de Abastecimiento, matadero, Instituciones de Auxilio y Socorro), Sistema Vial y Medios de Transporte a través de programas y proyectos específicos que busquen la optimización de los mismos para dar un mejor bienestar social a la comunidad.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los Servicios Administrativos (Administración Municipal, Notaría, Registro de Instrumentos Públicos, Registraduría del Estado Civil, Seguridad Pública y Administración de Justicia), haciendo la gestión correspondiente con los representantes directos de estos entes para conseguir este objetivo.

### **2.3.4 Estrategias para el Desarrollo Económico.**

- Fortalecer y capacitar permanentemente nuevas tecnología y sistemas de producción agropecuaria a los funcionarios de la UMATA.
- Modificar la actitud tradicional y rudimentaria que tienen los productores y la renuencia o no aceptar modernas tecnologías no contaminantes a través de programas de capacitación permanentes dirigidas por la UMATA.
- Elevar la producción y rentabilidad de los agricultores mediante el uso de acuerdo a la potencialidad de los agricultores mediante el uso y explotación de los suelos y cultivos más aptos de acuerdo a la

potencialidad y ventajas reales que ofrecen los suelos y diferentes sistemas de producción, a través de programas específicos dirigidos entre los agricultores y la UMATA.

- Fomentar y mejorar la actividad pecuaria mediante la implementación de nuevas razas, pastos artificiales y mejorados sistemas de producción tecnificados para las explotaciones de bovinos, equinos, caprinos, porcícola y de las especies menores de avicultura, apicultura, piscicultura y cunicultura y programas especiales de capacitación dirigidas por la UMATA.
- Fomentar la actividad industrial, comercial, artesanal, minera y turística (que en la actualidad no son importantes, pero que pueden llegar a tener un futuro promisorio a corto y largo plazo por las potencialidades existentes en estas actividades), mediante programas de capacitación y organización gremial que propendan por buscar el desarrollo de esta actividades.
- Capacitar la mano de obra que requieren las diferentes actividades en tecnologías nuevas de producción y administración a través de convenios con el SENA, ESAP y Universidades de la región (U.P.T.C. y Otras).
- Programas de Ejecución del E.O.T. de Tipacoque una vez que se tiene los objetivos, las políticas y las estrategias del E.O.T., es necesario indicar, bajo un criterio muy general los diferentes programas que se pueden implementar para orientar el desarrollo.

## **2.4 PROGRAMAS DE EJECUCION DEL E.O.T. DE TIPACOQUE.**

### **2.4.1 Programas de Mejoramiento Administrativo**

- Este programa debe contemplar la modernización tecnológica de la administración de todos sus procesos.
- Cursos de capacitación en sistemas, procesos administrativos y de planeación.

### **2.4.2 Programas de Desarrollo Físico Espacial**

- El programa debe contemplar el mantenimiento permanente de la malla vial, la construcción de nuevos tramos y terminación de los acabados de las vías existentes y a que se construyan.
- Construir 130 y 125 soluciones de VIS en la Zona Urbana y Rural para cubrir el déficit existente, incluidas las viviendas por reubicar por estar en ZAR por deslizamientos en masa.

- En cuanto a salud y educación, se debe terminar la construcción del puesto de salud, y el colegio nuevo, dar mantenimiento permanente a las instalaciones existentes y dotar adecuadamente con todos sus implementos estos entes.
- Mantener y dotar los escenarios de cultura y recreación y deportes existentes, terminar de construir los que se encuentran iniciados y construir los faltantes.
- Construir técnicamente la bocatoma y desarenador del acueducto urbano, remodelar la red de conducción, trasladar y construir los tanques de almacenamiento a un lugar más alto que pueda cubrir toda la zona urbana con buena presión y modernizar el sistema de filtración y tratamiento. Para la zona rural optimizar los acueductos existentes y construir los faltantes para poder cubrir el 100% de la población.
- Terminar la construcción y adecuación de la plaza de mercado, remodelar técnicamente el matadero y construir la plaza de ferias.
- Dar mantenimiento permanente a la infraestructura municipal.

### **2.4.3 Programa de Bienestar Social**

- Capacitar en todas las áreas de salud y concientizar a los funcionarios que presten estos servicios a través de convenios con Universidades e instituciones que tengan relación directa con estos.
- Optimizar la calidad del agua que se suministra para el consumo humano, mejorando los sistemas de acueducto existentes, construyendo las faltantes para la zona rural y efectuando un tratamiento adecuado del recurso.
- Construir nuevos tramos de alcantarillado para las zonas donde no existe y en los de ampliación urbana.
- Coordinar programas y proyectos conjuntos con respecto a la protección, reforestación y conservación de los ecosistemas estratégicos (áreas de subpáramo y cuenca del río Chicamocha) que el municipio comparte con Soatá, Covarachía, Onzaga y otros Departamentos.

- Dictar las Normas y Estímulos para el ornato y embellecimiento de la ciudad. Gestionar recursos y donaciones para este fin.
- Construir técnicamente el relleno sanitario y las redes de recolección de aguas negras y sistemas de tratamiento de estas antes de conducir las a su destino final.
- Gestionar con la empresa de energía y TELECOM la ampliación y cubrimiento de estos servicios hacia la comunidad que no los posee actualmente.

#### **2.4.4 Programas de Desarrollo Económico**

- Capacitación permanente a los agricultores y ganaderos sobre adecuado uso del recurso suelo mediante cursos específicos sobre la clase de suelos y su capacidad productiva, manejo de pendientes, prácticas culturales, uso y manejo racional de agroquímicos, fungicidas y plaguicidas, técnicas modernas de explotación, cambio y rentabilidad, para aceptar nuevas tecnologías (uso de abonos orgánicos y control de hongos y plagas por métodos biológicos no contaminantes), Por intermedio de la UMATA y convenios con institutos técnicos y Universidades que tengan que ver con estas actividades.
- Capacitación artesanal y técnicas de transformación de materias primas para crear pequeñas industrias, a través de cursos específicos dictados por el SENA e Institutos Técnicos que se relacionen con estas actividades, que beneficien a la comunidad interesada.
- Capacitación sobre mercadeo, organización comunitaria y técnicas administrativas a los productores con el fin de elevar su nivel de ganancia empresarial, a través del SENA, ESAP, Instituciones Técnicas y Universidades.

#### **2.5 PROYECTOS DE EJECUCIÓN DEL E.O.T. DE TIPACOQUE**

Los proyectos de ejecución son el resultado final de Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio puesto que una vez que se tienen definidos claramente cuales son los objetivos, las estrategias a seguir y los programas a desarrollar se requiere obligatoriamente implementar los proyectos que se deben ejecutar para lograr el desarrollo socioeconómico deseado por los actores sociales para el municipio. Estos proyectos no constituyen estudios específicos sobre las acciones que se deben hacer, sino unos enunciados y lineamientos generales que deben considerarse en

una etapa posterior de formulación definitiva, de contratación de estudios específicos y de ejecución correspondiente.

Los proyectos propuestos son el resultado de lo expuesto por los actores sociales en los foros o talleres realizados durante la etapa del diagnóstico territorial. En esta prospectiva se presenta dicho sentimiento para priorizar los proyectos, complementarlos y adicionar de acuerdo a las necesidades sentidas por los actores sociales presentes en este taller.

En consistencia con el pensamiento de los actores sociales y de las estrategias y programas recomendados anteriormente, se configuran los perfiles básicos que conforman los proyectos específicos para cada uno de los programas: Mejoramiento Administrativo, Desarrollo Físico -Espacial Bienestar Social y Desarrollo Económico. Estos se presentan sintetizados de la siguiente Manera:

- En las tablas 85 y 87 contienen las necesidades, los problemas y soluciones para la zona Urbana y Rural, determinados por la comunidad en los Foros e Investigación Directa realizados en la etapa del Diagnóstico y en los Foros de Concertación y Priorización realizados durante la Etapa de Prospectiva , así como la priorización de los proyectos por Sectores.( Ver Anexo Fotográfico No.7: Fotos Nos. 1 a 7).

Foto No.1: Foro de Presentación del Diagnóstico Territorial.

Foto No.2: Foro de Presentación del Diagnóstico Territorial

Foto No.3: Foro de Presentación del Diagnóstico Territorial.

Foto No.4: Foro de Presentación del Diagnóstico Territorial.

Foto No.5: Foro de Presentación del Diagnóstico Territorial.

Foto No.6: Foro de Presentación de la Prospectiva y Proyectos del E.O.T.

Foto No.7: Foro de Presentación de la Prospectiva y Proyectos de E.O.T.

- Tablas 86 y 88 Contienen los Proyectos de Ejecución para la Zona Urbana y Rural que se deben realizar durante los próximos 9 años (2.001 a 2.009) y el costo estimado de cada uno de ellos por sectores y programas partiendo de un presupuesto de \$1.440.0 millones para el año 2001 de obligatoria inversión social, con las participaciones que ordena la Ley 60 de 1.993, de las transferencias de los ingresos corrientes de la Nación, para culminar en el 2009 con \$788 Millones.

Para la Zona Urbana se especifican y priorizan 13 proyectos . (Ver Tablas Nos. 85 y 86).

Para la Zona Rural se especifican y priorizan 16 proyectos . (Ver Tablas Nos. 87 y 88).

Es importante aclarar que los costos estimados para cada proyecto, se dan partiendo de que el Municipio asuma de su presupuesto el 100% del mismo , sin embargo en la mayoría de ellos se puede obtener como mínimo el 30% de cofinanciación por parte del Gobierno a través de los Fondos de Inversión Social, (FIS), Inversión Rural (DRI), Vial (FIV), de Infraestructura Urbana (FIU), y de otros como FINDETER, FONADE. Además, algunas donaciones de ONGS, Nacionales e Internacionales, para los proyectos que tengan que ver con la Preservación y Conservación del Medio Ambiente.

### **2.5.1 Proyectos del Programa Mejoramiento Administrativo**

#### **Proyecto No. 1**

Objetivo: Mejoramiento Tecnológico y de Gestión Administrativa

Estrategias:

- Sistematización de la Oficina de Planeación, Recreación y Deportes e Inspección de Policía
- Capacitar a los funcionarios en el área de sistemas, relaciones públicas, procesos de planeación y control para elevar la eficiencia y gestión administrativa a través de convenios con el SENA, la ESAP y Universidades
- Capacitar a ala comunidad sobre procesos de participación ciudadana a través de convenios con el SENA, ESAP, Universidades e Institutos Técnicos

Costo Estimado: \$60.000.000,00

financiación: 70% Presupuesto, 30% Convenios (SENA, ESAP, Universidades, Institutos Técnicos)

Duración: 9 años (Corto, Mediano y Largo Plazo Plazo)

### **2.5.2 Proyectos del Programa de Desarrollo Físico Espacial**

#### **Proyecto No. 2**

Objetivo: Mejoramiento de Infraestructura Vial Urbana

Estrategias:

- Mantenimiento y recuperación de calles pavimentadas

- Pavimentación de calles sin terminar
- Apertura y pavimentación de nuevas calles
- Construcción de obras civiles de ornato vial
- Señalización y demarcación técnica de vías

Costo estimado: \$320.000.000,00

Financiación :70% Presupuesto y 30% Cofinanciación(FIU, FINDETER).

Duración: 9 años (Corto, Mediano y Largo Plazo)

### **Proyecto No. 3**

Objetivo: Mejoramiento de Infraestructura Vial Rural

Estrategias:

- Recebo y afirmado de carreteras y ramales veredales
- Construcción de nuevas carreteras y ramales
- Construcción y reparación de puentes y alcantarillas
- Construcción de obras civiles de protección (desagües, muros de contención de taludes y reforestación de zonas de deslizamiento)

Costo Estimado: \$ 150.000.000.00

Financiación : 70% Presupuesto. 30% Cofinanciación ( FIU, FINDETER)

Duración: 9 Años (Corto, Mediano y Largo Plazo).

### **Proyecto No. 4**

Objetivo: Mejoramiento Infraestructura de Salud y Dotaciones. Zona Urbana.

Estrategias:

- Terminación de la construcción (2º piso) del Centro de salud
- Ampliación de servicios y programas de prevención y control
- Mantenimiento y recuperaciones (1 piso) del centro de salud
- Dotación técnica de material médico y odontológico
- Capacitación en todas las áreas a los funcionarios
- Dotación de materiales de consumo médico en general
- Adecuación habitaciones para partos, médico y enfermera, atención nocturna
- Dotación de equipos, útiles de oficina y de servicios generales, ropería útiles de aseo, ayudas temáticas.

- Adecuación y dotación técnica de la sala de partos
- Adquisición unidad móvil de servicios de salud

Costo estimado: \$1.000.000.000,00

Financiación: 70% Presupuesto y 30% Cofinanciación (FIS, FONADE).

Duración: 9 años (Corto, Mediano y Largo Plazo)

### **Proyecto No. 5:**

Objetivo: Mejoramiento Infraestructura de Salud y Dotaciones. Zona Rural

Estrategias:

- Creación de boticas y puestos de primeros auxilios en cada una de las veredas aprovechando la infraestructura escolar
- Diseñar programas permanentes sobre control, prevención y atención de enfermedades más genéricas
- Dar cubrimiento al total de la población con derecho a pertenecer al régimen subsidiado de salud
- Mejorar la calidad del agua de consumo a través de procesos de tratamiento
- Mejoramiento del servicio médico y odontológico. Campañas

Costo Estimado: \$1.000.000.000,00

Financiación: 70% Presupuesto y 30% Cofinanciación (FIS)

Duración : 9 años (Corto, Mediano y Largo Plazo)

### **Proyecto No. 6**

Objetivo: Mejoramiento Infraestructura Educativa y Dotaciones. Zona Urbana

Estrategias:

- Mantener adecuadamente el total de las instalaciones de las escuelas rurales.
- Construcción y dotación de los restaurantes escolares
- Construcción y dotación de aulas múltiples que sirvan para bibliotecas, informática y reuniones, foros y talleres.
- Readecuación de todas las unidades sanitarias
- Dotación del mobiliario y material de consulta y docentes por cada grado y área de las bibliotecas de las escuelas.

- Dotación de computadores (como mínimo 6 por escuela) para aulas de informática y administrativa.
- Capacitación de docentes con los nuevos enfoques metodológicos y técnicas de enseñanza

Costo Estimado: \$ 1000.000.000.00

Financiación: 70% Presupuesto. 30% Cofinanciación (FIS, FONADE)

Duración: 9 Años (Corto, Mediano y Largo Plazo).

### **Proyecto No. 7**

Objetivo: Mejoramiento Infraestructura Educativa y Dotaciones. Zona Rural.

Estrategias:

- Mantener adecuadamente el total de las instalaciones de las escuelas rurales.
- Construcción y dotación de los restaurantes escolares
- Construcción y dotación de aulas múltiples que sirvan para bibliotecas, informática y reuniones, foros y talleres.
- Readequación de todas las unidades sanitarias
- Dotación del mobiliario y material de consulta y docentes por cada grado y área de las bibliotecas de las escuelas.
- Dotación de computadores (como mínimo 6 por escuela) para aulas de informática y administrativa.
- Capacitación de docentes con los nuevos enfoques metodológicos y técnicas de enseñanza

Costo estimado: \$1.000.000.000,00

Financiación: 70% Presupuesto, 30% Cofinanciación (FIS, FINDETER)

Duración: 9 años (Corto - Mediano y Largo Plazo)

### **Proyecto No. 8**

Objetivo: Optimización del Servicio de Acueducto y Alcantarillado y Aseo Público. Zona Urbana.

Estrategias :

- Optimización y rediseño de algunos componentes del sistema de acueducto
- Construcción de tanques de almacenamiento
- Reubicación de la planta de tratamiento
- Ampliación de redes de acueducto y alcantarillado faltantes

- Construcción de sistemas recolectores de aguas lluvias y residuales
- Construcción de planta de sedimentación y tratamiento de aguas residuales distante de la zona urbana
- Rediseño técnico de tapas de inspecciones de los ductos de aguas residuales y lluvias
- Compra de terreno y construcción técnica del Relleno Sanitario
- Creación de la empresa de servicios públicos y regímenes de tarifas
- Promoción y fomento de residuos sólidos y orgánicos

Costo estimado: \$800.000.000,00

Financiación: 70% Presupuesto, 30% Cofinanciación (FIU, FINDETER).

Duración: 9 años (Corto, Mediano y Largo Plazo)

### **Proyecto No. 9**

Objetivo: Mejoramiento del Servicio de Acueducto y Saneamiento Básico. Zona Rural

Estrategias:

- Terminación del acueducto proyecto Micos 1: veredas la Calera, Cañabravo y Ovachía
- Terminación acueducto: La Carrera – Sector el Nogal
- Optimización acueductos actuales: Veredas: Palmar, Cañabravo, la Calera, Ovachía y Bavatá.
- Optimización y ampliación proyecto Micos: 2 Veredas: Palmar, partes de la Carrera y parte de Bavatá.
- Adquisición de terrenos de interés hídrico y reforestación de Acuíferos (zonas de recarga geológica, río, quebradas, humedales y algibes)
- Construcción de unidades sanitarias para 300 viviendas
- Programas de capacitación sobre uso y manejo de los recursos hídricos y desechos residuales.

Costo estimado: \$800.000.000,00

Financiación: 70% Presupuesto y 30% Cofinanciación (FIU, FINDETER).

Duración: 9 años (Corto, Mediano, Largo Plazo).

### **Proyecto No. 10**

Objetivo: Mejoramiento Energía Eléctrica, Telefonía y Gas Domiciliario. Zona Urbana

**Estrategias:**

- Convenio con la empresa de Energía Eléctrica de Boyacá para dar el 100% de cobertura
- Convenio con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones TELECOM para dar el 100% de cubrimiento
- Convenio con una empresa de gas para suministrar por red el gas.

Costo estimado: Sin costo

Financiación: Electrificadora de Boyacá y TELECOM (Inversión recuperable)

Duración: 3 años (Corto Plazo)

**Proyecto No. 11**

Objetivo: Mejoramiento del Servicio de Energía y Telefonía. Zona Rural

**Estrategias:**

- Convenio con la Empresa de Energía Eléctrica de Boyacá, para dar el 100% de cubrimiento
- Convenio con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones TELECOM para instalar como mínimo dos SAI por vereda y ampliación de líneas para la zona rural.

Costo estimado: Sin costo

Financiación: Electrificadora de Boyacá y TELECOM (Inversión recuperable)

Duración: 3 años (Corto Plazo)

**Proyecto No. 12**

Objetivo: Mejoramiento Infraestructura, Recreativa, Deportiva y Dotaciones.  
Zona Urbana

**Estrategias:**

- Construcción de camerinos del polideportivo
- Dotación de elementos de oficina y deportivos al club deportivo y escuela de formación deportiva municipal
- Fomentar la actividad física y deportiva con programas y campeonatos para cada una de las disciplinas, en niños jóvenes, adultos y tercera edad.

- Terminar de construir los campos y escenarios deportivos existentes construir los faltantes y dotarlos adecuadamente.

Costo Estimado:\$120.000.000,00

Financiación: 70% Presupuesto. 30% Cofinanciación (FIS, COLDEPORTES)

Duración: 9 Años (Corto, Mediano y Largo Plazo)

### **Proyecto No.13**

Objetivo: Mejoramiento de Ornato y Control Ambiental. Zona Urbana.

Estrategias:

- Obligación de embellecimiento de fachadas, culetas y cerramientos Privados, mediante Normas Específicas.
- Mantenimiento, reparación y construcción de andenes y vías Peatonales mediante Normas y Sanciones.
- Diseño de Mobiliario Urbano: bancas, faroles, papeleras, canecas, Buzones e hidrantes
- Diseño de parques y jardines
- Diseño y fijación de Nomenclatura Urbana y Vial
- Reforestación de Zonas verdes, parques, sederos ecológicos y áreas adyacentes a vías.
- Control Ambiental al ruido y contaminación visual.

Costo Estimado: \$90.000,000,00

Financiación: 70% presupuesto, 30% con financiación, INVIAS, Ministerio del Medio Ambiente, y Otros Entes.

Duración: 9 años (Corto, Mediano y Largo Plazo)

### **Proyecto No. 14**

Objetivo: Mejoramiento Infraestructura, Recreativa, Deportiva y Dotaciones. Zona Rural

**Estrategias:**

- Terminación y adecuación de los polideportivos para las veredas de Galván y Palmar, mantenimiento de estos
- Construcción de polideportivos para las veredas de: La Carrera, La Calera, Cañabravo, Bavatá y Ovachía, Sector Jutúa, Mantenimiento de estos
- Dotación de material e implementos deportivos en general para el fomento y la práctica del deporte en las diferentes disciplinas.
- Construcción de parque infantiles para preescolar y la niñez. Mantenimiento de estas.

Costo estimado: \$120.000.000,00

Financiación: 70% Presupuesto, 30% Cofinanciación (FIS, COLDEPORTES).

Duración: 9 años (Corto, Mediano, Largo Plazo)

**Proyecto No. 15**

Objetivo: Mejoramiento de la Plaza de Mercado, Plaza de Ganado y Matadero Público

**Estrategias:**

- Construcción nueva plaza de mercado de acuerdo a las necesidades reales
- Construcción técnica de un nuevo matadero público fuera de la zona urbana.
- Construcción plaza de ganado y ferias

Costo estimado: \$200.000.000,00

Financiación: 70% Presupuesto y 30% Cofinanciación (FIU, FONADE)

Duración: 9 años (Corto. Mediano y Largo Plazo)

### **2.5.3 Proyectos de Programa de Bienestar Social**

#### **Proyecto No. 16**

Objetivo: Asistencia Social a la Tercera Edad. Zona Urbana y Rural.

Estrategias:

- Compra de finca y construcción del Hogar Geriátrico
- Dotación de equipos y materiales
- Contratación del personal administrativo y de atención

Costo Estimado: \$150.000.000,00

Financiación: 70% Presupuesto 30% Cofinanciación (FIS).

Duración: 9 años (Corto. Mediano y Largo Plazo)

#### **Proyecto No. 17**

Objetivo: Mejoramiento y Fomento de la Cultura. Zona Urbana.

Estrategias:

- Adecuación y dotación de la casa de la cultura
- Dotación completa (mobiliario y material de consulta) de la biblioteca
- Implementar programas de fomento de la cultura en general.

Costo Estimado \$ 70.000.000.00

Financiación: 70% Presupuesto. 30% Cofinanciación (FIS, ICBA)

Duración: 9 Años (Corto, Mediano y Largo Plazo)

#### **Proyecto No. 18**

Objetivo: Mejoramiento y Fomento de la Cultura. Zona Rural.

Estrategias:

- Implementación y dotación de las aulas múltiples para el fomento y práctica de las manifestaciones culturales

- Dotación de las bibliotecas con material general de consulta e investigación y textos guía de docencia por áreas y ciclos para fomentar el hábito de lectura e investigación y conciencia a la superación.

Costo Estimado: \$75.000.000,00

Financiación: 70% Presupuesto 30% Cofinanciación (FIS, ICBA)

Duración: 9 años (Corto. Mediano y Largo Plazo)

### **Proyecto No. 19**

Objetivo: Servicio de Apoyo a la Comunidad. Zona Urbana

Estrategias:

- Crear el Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Crear Comité de Atención y Prevención de Desastres
- Dar apoyo a la Defensa Civil
- Dotar el Cuerpo de Bomberos y al Comité de Atención y Prevención de Desastres.
- Crear programas permanentes de capacitación a la comunidad sobre Prevención de Desastres.

Costo Estimado: \$ 60.000.000.00

Financiación: 70% Presupuesto. 30% Cofinanciación (FIS)

Duración: 9 Años (Corto, Mediano y Largo Plazo)

### **Proyecto No. 20**

Objetivo: Servicios de Apoyo a la Comunidad. Zona Rural.

Estrategias:

- Crear las tiendas comunitarias para cada vereda para facilitarle al campesino la adquisición de bienes y el ahorro de tiempo y dinero por desplazamientos y costos de los bienes.
- Crear un centro de acopio para la comercialización de productos, eliminación de intermediarios y obtener mayores utilidades.
- No cobrar la matrícula y pensión a los alumnos que ingresen al 6º grado con el fin de reducir al máximo la deserción estudiantil
- Construir reservorios para almacenamiento de aguas con destino agropecuario (sistemas de riego y abrevaderos)

Costo estimado: \$120.000.000,00

Financiación: 70% Presupuesto, 30% Cofinanciación (FIS)  
 Duración : 9 años (Corto, Mediano y Largo Plazo)

### **Proyecto No. 21**

Objetivo: Prevención Riesgos y Amenazas. Zona Urbana y Rural

Estrategias:

- Canalización de la toma de riego parte alta zona urbana
- Reforestación de zonas afectadas, fallas geológicas y construcción de muros de contención convenio INVIAS
- Construcción de recolectores de aguas lluvias
- Cambio de sistema de riego en la zona urbana
- Capacitación permanente a la comunidad sobre prevención y mitigación de los riesgos y amenazas
- Reubicación de viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo

Costo estimado: \$60.000.000,00

Financiación: 70% Presupuesto, 30% Cofinanciación (FIS, FINDETER, DRI)

Duración : 9 años (Corto. Mediano y Largo Plazo)

## **2.5.4 Proyectos del Programa de Desarrollo Económico**

### **Proyecto No. 22**

Objetivo: Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social. Zona Urbana

Estrategias:

- Construcción de 50 soluciones de vivienda Primera Etapa (Reubicar 10 de la Z.A.R.)
- Construcción de 50 soluciones de vivienda Segunda Etapa (Reubicar 15 de la Z.A.R.)
- Construcción de 30 soluciones de vivienda Tercera Etapa .
- Mejoramiento de 80 viviendas de estrato uno y dos SISBEN

Costo Estimado: \$ 200.000.000,00

Financiación: 70% Presupuesto. 30% Cofinanciación (FIS. INURBE)

Duración: 9 Años (Corto, Mediano y Largo Plazo).

### **Proyecto No. 23**

Objetivo: Construcción y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social. Zona Rural

Estrategias:

- Construcción de 50 soluciones de vivienda I Etapa (Reubicar 15 de la Z.A.R) correspondientes al Sector Potrero Colorado.
- Construcción de 50 soluciones de vivienda II Etapa (Reubicar 19 de la Z.A.R.) correspondientes a Palmar y otras Veredas.
- Construcción de 25 soluciones de vivienda III Etapa
  
- Mejoramiento de 200 viviendas de estrato uno y dos SISBEN

Costo Estimado: \$360.000.000,00

Financiación: 70% Presupuesto 30% Cofinanciación (FIS, DRI, INURBE)

Duración: 9 años (Corto. Mediano y Largo Plazo)

### **Proyecto No. 24**

Objetivo: Capacitación a Productores del Sector Agropecuario

Estrategias:

- Diseñar programas permanentes de capacitación tecnológico sobre las actividades agrícolas y ganaderas
- Fortalecer la UMATA para que esta de la asesoría técnica que requiere la actividad agropecuaria.
- Vincular al SENA y U.P.T.C. para que dicte cursos, talleres, y seminarios permanentes sobre la actividad agrícola y ganadera a través de convenios.
- Capacitar A los profesores y alumnos del Colegio y Escuelas sobre el uso adecuado del suelo

Costo Estimado: \$100.000.000,00

Financiación: 70% Presupuesto 30% Cofinanciación (DRI, FONADE)  
Duración: 9 años (Corto. Mediano y Largo Plazo)

### **Proyecto No. 25**

Objetivo: Innovación Tecnológica al Sector Agropecuario

Estrategias:

- Difundir modernas y eficientes tecnologías agropecuarias a través del SENA y U.P.T.C. (Convenios y UMATA).
- Crear la granja Agropecuaria como medio de apoyo y demostración a la capacitación e innovación tecnológica.
- Vincular al Colegio Lucas Caballero en el fomento y capacitación hacia los productores de la actividad agropecuaria.
- Proporcionar a través de la granja, colegio y UMATA semillas de alta calidad y sementales de razas, mejoradas en bovinos, caprinos y ovinos en procura de incrementar la productividad.
- Fomentar nuevos cultivos alternativos con mayor productividad y rentabilidad y explotaciones pecuarias, (avicultura, apicultura, piscicultura, conicultura, etc.).
- Cambiar los sistemas de riego de gravedad actuales por aspersión y goteo, para racionalizar el uso del agua

Costo Estimado: \$200.000.000,00

Financiación: 70% Presupuesto 30% Cofinanciación (DRI, FONADE)

Duración: 9 años (Corto. Mediano y Largo Plazo)

### **Proyecto No. 26**

Objetivo: Fomentar y Apoyar la Actividad Artesanal

Estrategias:

- Diseñar programas específicos sobre la actividad artesanal
- Dar apoyo a la Asociación de pequeños artesanos para su desarrollo y capacitación
- Motivar a las familias campesinas para que se capacite y participe en eventos artesanales.

Costo estimado: \$20.000.000,00

Financiación: 70% Presupuesto 30% Cofinanciación (DRI, ICBA)

Duración: 9 años (Corto. Mediano y Largo Plazo)

### **Proyecto No. 27**

Objetivo: Fomentar y Apoyar la Actividad Industrial

Estrategias:

- Fomentar la transformación de materias primas derivadas del sector agropecuario a través de la creación de pequeños microempresas de procesamiento de lácteos, frutas, alimentos, pieles, etc. con el fin de ir creando la cultura de industrialización.

Costo estimado: \$60.000.000,00

Financiación: 70% Presupuesto 30% Cofinanciación (DRI, IFI)

Duración: 9 años (Corto. Mediano y Largo Plazo)

### **Proyecto No. 28**

**Objetivo:** Reforestación y Conservación de Sistemas Estratégicos

Estrategias:

- Implementar programas de reforestación municipales de rondas de: ríos, quebradas, humedales, pozos, embalses artificiales y zonas geológicas acuíferas, con plantas y especies de arbustos nativos en asocio con los Municipios y los Departamentos que comparten estos ecosistemas.

Costo estimado: \$180.000.000.00

Financiación: 70% del presupuesto y 30% cofinanciación Ministerio del Medio Ambiente, DRI., CORPOBOYACÁ, donaciones (ONGS Nacionales e Internacionales y otros)

Duración: 9 años (Corto. Mediano y Largo Plazo)

### **2.5.5 Costo Total de los Proyectos para el Municipio. 2.001 – 2.009**

Costo de 13 Proyectos para la Zona Urbana: \$4.140.000.000.00

Costo de 16 Proyectos para la Zona Rural: \$4.530.000.000.00

Costo Total de 29 Proyectos para el Municipio: \$8.670.000.000.00

### **2.6 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.**

Teniendo en cuenta el escaso presupuesto de inversión que posee el municipio, la ejecución de los proyectos se programan para ser ejecutados en acciones permanentes durante los 9 años (2.001 a 2.009) debido a que así lo exige las necesidades que se plantean en cada uno de ellos. No obstante lo anterior, si las próximas administraciones (a quienes le corresponde ejecutar estos programas de inversión de los proyectos), realizan una buena gestión y logran cofinanciar la mayoría de estos, el tiempo de su ejecución se puede reducir a corto y mediano plazo.

Necesariamente existen proyectos que se deben atender permanentemente durante los nueve años como (es el caso de mantenimiento de las infraestructuras y las dotaciones de las diferentes dependencias.

A medida que se va dando solución a las necesidades básicas plasmadas en los proyectos, el costo de inversión se disminuye en cada año, por eso, para el 2.009 solo será necesario invertir \$ 788.000.000.00, siempre y cuando, las necesidades sigan siendo las mismas estipuladas en cada uno de los programas.

**Tabla No. 85: Foro de Concertación y Priorización de Proyectos de los Programas de Mejoramiento Administrativo, Desarrollo Físico – Espacial, Bienestar Social y Desarrollo Económico para la Zona Urbana 2001 a 2009.**

PROBLEMAS DETERMINADOS Y SOLUCIONES	COSTOS \$	PRIORIDAD		
		C.P	M.P	L.P.
<b>1. SALUD</b>	\$ 1000.0	X	X	X
- Terminación de la construcción (2º piso) del Centro de salud		X		
- Ampliación de servicios y programas de prevención y control		X	X	X
- Mantenimiento y recuperaciones (1 piso) del centro de salud		X	X	X
- Dotación técnica de material médico y odontológico		X	x	X
- Capacitación en todas las áreas a los funcionarios		X	X	X
- Dotación de materiales de consumo médico en general		X	X	X
- Adecuación habitaciones para partos, médico y enfermera, atención nocturna		X		
- Dotación de equipos, útiles de oficina y de servicios generales, ropería útiles de aseo, ayudas temáticas.		X	X	X
- Adecuación y dotación técnica de la sala de partos		X	X	X
- Adquisición unidad móvil de servicios de salud.		X		
<b>2. EDUCACIÓN</b>	\$ 1000,0	X	X	X
- Terminación de la construcción nueva del colegio Lucas Caballero Para la modalidad técnico agrícola		X		
- Dotación de mobiliario y material para los laboratorios de Biología, Química, Física, Sala de Informática		X	X	X
- Dotación de talleres para la capacitación técnica en el área agropecuaria		X	X	X
- Adecuación del campo de fútbol y construcción de canchas múltiples para basquetboll, mucrofutbol, voleibol.		X	X	X
- Construcción de unidades sanitarias		X		
- Dotación de mobiliario, material de consulta en general y docente por áreas para la biblioteca.		X	X	X
- Mantenimiento planta física colegio nuevo			X	X
- Mantenimiento escuela Urbana Mixta		X	X	X
- Dotación de pupitres mobiliario para docentes y oficinas administrativas		X		
- Construcción y dotación de la sala de informática		X		
- Dotación de mobiliario para el restaurante escolar		X		
- Cerramiento del área de la escuela		X		
- Construcción del parque infantil para preescolar		X		
- Dotación de mobiliario para el Aula múltiple		X		
- Dotación mobiliario y material de consulta en general y docente para la biblioteca		X		
- Construcción de graderías para el polideportivo		X		
<b>3. ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO PÚBLICO</b>	\$ 800.0	X	X	X
- Optimización y rediseño de algunos componentes del sistema de acueducto		X		
- Construcción de tanques de almacenamiento		X		
- Reubicación de la planta de tratamiento		X		

- Ampliación de redes de acueducto y alcantarillado faltantes		X		
- Construcción de sistemas recolectores de aguas lluvias y residuales		X	X	X
- Construcción de planta de sedimentación y tratamiento de aguas residuales distante de la zona urbana		X	X	X
- Rediseño técnico de tapas de inspecciones de los ductos de aguas residuales y lluvias		X	X	X
- Compra de terreno y construcción técnica del Relleno Sanitario		X		
- Creación de la empresa de servicios públicos y regímenes de tarifas		X		
- Promoción y fomento de residuos sólidos y orgánicos		X	X	X
<b>4. ENERGIA ELÉCTRICA TELEFONIA Y GAS DOMICILIARIO</b>	Sin Costo	X		
- Convenio con la empresa de Energía Eléctrica de Boyacá para dar el 100% de cobertura		X		
- Convenio con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones TELECOM para dar el 100% de cubrimiento		X		
- Convenio con una empresa de gas para suministrar por red el gas.		X		
<b>5. EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE</b>	\$ 120,0	X	X	X
- Construcción de camerinos del polideportivo		X		
- Dotación de elementos de oficina y deportivos al club deportivo y escuela de formación deportiva municipal		X	X	X
- Fomentar la actividad física y deportiva con programas y campeonatos para cada una de las disciplinas, en niños jóvenes, adultos y tercera edad.		X	X	X
- Terminar de construir los campos y escenarios deportivos existentes construir los faltantes y dotarlos adecuadamente.		X	X	X
<b>6. CULTURA</b>	\$ 70,0	X	X	X
- Adecuación y dotación de la casa de la cultura		X		
- Dotación completa (mobiliario y material de consulta) de la biblioteca		X	X	X
- Implementar programas de fomento de la cultura en general.		X	X	X
<b>7. INFRAESTRUCTURA DE VIAS</b>	\$ 320,0	X	X	X
- Mantenimiento y recuperación de calles pavimentadas		X	X	X
- Pavimentación de calles sin terminar		X		
- Apertura y pavimentación de nuevas calles		X	X	X
- Construcción de obras civiles de ornato vial		X		
- Señalización y demarcación técnica de vías		X		
<b>8. MEJORAMIENTO PLAZA DE MERCADO Y MATADERO</b>	\$ 200,0	X	X	X
- Construcción nueva plaza de mercado de acuerdo a las necesidades reales		X	X	X
- Construcción técnica de un nuevo matadero público fuera de la zona urbana.		X		
- Construcción plaza de ganado y ferias				X



**Tabla No. 86 Proyectos de Ejecución del E.O.T. de Tipacoque 2001 a 2009**

<b>1 PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICOS PARA LA ZONA URBANA</b>											
<b>No.</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
1	Sector salud	1000	150	100	90	150	90	90	150	90	90
2	Sector educativo	1000	150	100	90	150	90	90	150	90	90
3	Sector acueducto, alcantarillado y aseo público	800	100	90	90	100	90	70	100	90	70
4	Sector energía, telefonía y gas	Sin	--	--	--	--	--	--	--	--	--
5	Sector Educación física, Recreación y Deportes	120	15	15	10	15	15	10	15	15	10
6	Sector Cultura	70	10	7	7	10	7	7	10	7	5
7	Sector Infraestructura de Vías	320	40	35	35	40	35	30	40	35	30
8	Programa: Mejoramiento plaza y matadero	200	25	25	20	25	25	15	25	25	15
9	Programa vivienda de Interés social	360	40	40	40	40	40	40	40	40	40
10	Programa Mejoramiento servicios administración municipal	60	10	5	5	10	5	5	10	5	5
11	Programa servicios de apoyo a la comunidad	60	10	5	5	10	5	5	10	5	5
12	Programas: prevención de riesgos y amenazas	60	10	5	5	10	5	5	10	5	5
13	Ornato y Control Ambiental	90	10	10	10	10	10	10	10	10	10
<b>TOTAL</b>		<b>4.140</b>	<b>570</b>	<b>437</b>	<b>407</b>	<b>570</b>	<b>417</b>	<b>477</b>	<b>570</b>	<b>417</b>	<b>375</b>

Fuente: Investigación Directa E.O.T. Tipacoque 2000

Fuente: Investigación Directa. E.O.T. Tipacoque 2.000

**Tabla No. 87: Foro de Concertación y Priorización de Proyectos de los Programas de Mejoramiento Administrativo, Desarrollo Físico – Espacial, Bienestar Social y Desarrollo Económico para la Zona Rural 2001 a 2009.**

PROBLEMAS DETERMINADOS Y SOLUCIONES	COSTOS \$	PRIORIDAD		
		C.P	M.P	L.P.
<b>1. SALUD</b>	\$ 1000,0	X	X	X
- Creación de boticas y puestos de primeros auxilios en cada una de las veredas aprovechando la infraestructura escolar		X		
- Diseñar programas permanentes sobre control, prevención y atención de enfermedades más genéricas		X	X	X
- Dar cubrimiento al total de la población con derecho a pertenecer al régimen subsidiado de salud		X	X	X
- Mejorar la calidad del agua de consumo a través de procesos de tratamiento		X		
- Mejoramiento del servicio médico y odontológico. Campañas		X		
<b>2. EDUCACIÓN</b>	\$ 1000,0	X	X	X
- Mantener adecuadamente el total de las instalaciones de las escuelas rurales.		X	X	X
- Construcción y dotación de los restaurantes escolares		X	X	X
- Construcción y dotación de aulas múltiples que sirvan para bibliotecas, informática y reuniones, foros y talleres.		X	X	X
- Readecuación de todas las unidades sanitarias		X	X	X
- Dotación del mobiliario y material de consulta y docentes por cada grado y área de las bibliotecas de las escuelas.		X	X	X
- Dotación de computadores (como mínimo 6 por escuela) para aulas de informática y administrativa.		X	X	X
- Capacitación de docentes con los nuevos enfoques metodológicos y técnicas de enseñanza		X	X	X
<b>3. ACUEDUCTO RURAL Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	\$ 800,0	X	X	X
- Terminación del acueducto proyecto Micos 1: veredas la Calera, Cañabrado y Ovachía		X		
- Terminación acueducto: La Carrera – Sector el Nogal		X		
- Optimización acueductos actuales: Veredas: Palmar, Cañabrado, la Calera, Ovachía y Bavatá.		X		
- Optimización y ampliación proyecto Micos: 2 Veredas: Palmar, partes de la Carrera y parte de Bavatá.		X		
- Adquisición de terrenos de interés hídrico y reforestación de Acuíferos (zonas de recarga geológica, río, quebradas, humedales y algibes)		X	X	X
- Construcción de unidades sanitarias para 300 viviendas		X	X	X
- Programas de capacitación sobre uso y manejo de los recursos hídricos y desechos residuales.		X	X	X

<p><b>4. ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELEFONÍA RURAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio con la Empresa de Energía Eléctrica de Boyacá, para dar el 100% de cubrimiento</li> <li>- Convenio con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones TELECOM para instalar como mínimo dos SAI por vereda y ampliación de líneas para la zona rural.</li> </ul>	Sin Costo	X  X  X		
<p><b>5. EDUCACIÓN FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Terminación y adecuación de los polideportivos para las veredas de Galván y Palmar, mantenimiento de estos</li> <li>- Construcción de polideportivos para las veredas de: La Carrera, La Calera, Cañabravo, Bavatá y Ovachía, Sector Jutúa, Mantenimiento de estos</li> <li>- Dotación de material e implementos deportivos en general para el fomento y la práctica del deporte en las diferentes disciplinas.</li> <li>- Construcción de parque infantiles para preescolar y la niñez. Mantenimiento de estas.</li> </ul>	\$ 120,0	X  X  X  X  X	X  X  X  X  X	X  X  X  X  X
<p><b>6. CULTURA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación y dotación de las aulas múltiples para el fomento y práctica de las manifestaciones culturales</li> <li>- Dotación de las bibliotecas con material general de consulta e investigación y textos guía de docencia por áreas y ciclos para fomentar el hábito de lectura e investigación y conciencia a la superación.</li> </ul>	\$ 75,0	X  X  X	X  X  X	X  X  X
<p><b>7. INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recebo y afirmado de carreteras y ramales</li> <li>- Construcción de nuevas carreteras y ramales</li> <li>- Construcción y reparación de puentes y alcantarillas</li> <li>- Construcción de obras civiles de protección (desagües, muros de contención de taludes y reforestación de zonas de deslizamiento)</li> </ul>	\$ 150,0	X X X X  X	X X X X  X	X X X X  X
<p><b>8. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de 50 soluciones de vivienda I Etapa. Reubicar 15 de la ZAR del Sector Potrero Colorado</li> <li>- Construcción de 50 soluciones de vivienda II Etapa Reubicar 19 de la ZAR del Palmar y otras Veredas.</li> <li>- Construcción de 25 soluciones de vivienda III Etapa</li> <li>- Mejoramiento de 200 viviendas de estrato uno y dos SISBEN</li> </ul>	\$ 360,0	X  X  X	X   X  X	X   X  X
<p><b>9. ASISTENCIA SOCIAL A LA TERCERA EDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compra de finca y construcción del Hogar Geriátrico</li> <li>- Dotación de equipos y materiales</li> <li>- Contratación del personal administrativo y de atención</li> </ul>	\$ 150,0	X X X X	X X X X	X X X X

<p><b>10. CAPACITACIÓN A PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar programas permanentes de capacitación tecnológica sobre las actividades agrícolas y ganaderas</li> <li>- Fortalecer la UMATA para que esta de la asesoría técnica que requiere la actividad agropecuaria.</li> <li>- Vincular al SENA y U.P.T.C. para que dicte cursos, talleres, y seminarios permanentes sobre la actividad agrícola y ganadera a través de convenios.</li> <li>- Capacitar A los profesores y alumnos del Colegio y Escuelas sobre el uso adecuado del suelo</li> </ul>	\$ 100,0	X	X	X
<p><b>11. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL SECTOR AGROPECUARIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir modernas y eficientes tecnologías agropecuarias a través del SENA y U.P.T.C. (Convenios y UMATA.</li> <li>- Crear la granja Agropecuaria como medio de apoyo y demostración a la capacitación e innovación tecnológica.</li> <li>- Vincular al Colegio Lucas Caballero en el fomento y capacitación hacia los productores de la actividad agropecuaria.</li> <li>- Proporcionar a través de la granja, colegio y UMATA semillas de alta calidad y sementales de razas, mejoradas en bovinos, caprinos y ovinos en procura de incrementar la productividad.</li> <li>- Fomentar nuevos cultivos alternativos con mayor productividad y rentabilidad y explotaciones pecuarias, (avicultura, apicultura, psicultura, conicultura, etc.).</li> <li>- Cambiar los sistemas de riego de gravedad actuales por aspersión y goteo, para racionalizar el uso del agua</li> <li>- Implementar proyectos de Tecnología Limpia o Biológicos no contaminantes para la producción agrícola y secado de Tabaco. Establecer convenios (Universidades, SENA, ICA, Ministerio de Agricultura, ONGS, Capacitación UMATA, Etc.)</li> </ul>	\$ 200,0	X	X	X
<p><b>12. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar programas específicos sobre la actividad artesanal</li> <li>- Dar apoyo a la Asociación de pequeños artesanos para su desarrollo y capacitación</li> <li>- Motivar a las familias campesinas para que se capacite y participe en eventos artesanales.</li> </ul>	\$ 20,0	X	X	X
<p><b>13. FOMENTAR LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la transformación de materias primas derivadas del sector agropecuario a través de la creación de pequeños microempresas de procesamiento de lácteos, frutas, alimentos, pieles, etc. con el fin de ir creando la cultura de industrialización.</li> </ul>	\$ 60,0	X	X	X

<p><b>14. SERVICIOS DE APOYO A LA COMUNIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear las tiendas comunitarias para cada vereda para facilitarle al campesino la adquisición de bienes y el ahorro de tiempo y dinero por desplazamientos y costos de los bienes.</li> <li>- Crear un centro de acopio para la comercialización de productos, eliminación de intermediarios y obtener mayores utilidades.</li> <li>- No cobrar la matrícula y pensión a los alumnos que ingresen al 6° grado con el fin de reducir al máximo la deserción estudiantil</li> <li>- Construir reservorios para almacenamiento de aguas con destino agropecuario (sistemas de riego y abrevaderos)</li> </ul>	\$120,0	X	X	X
<p><b>15. REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SISTEMAS ESTRATEGICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar programas de reforestación de rondas de: ríos, quebradas, humedales, pozos, embalses artificiales y zonas geológicas acuíferas, con plantas y especies de arbustos nativos a través de convenios con Universidades, Institutos Técnicos, Entidades Ambientales, Departamentales, Nacionales e Internacionales, ONGs, Etc...</li> <li>- Coordinar Programas y proyectos Departamentales con respecto a la protección y conservación de las áreas de subpáramo que el Municipio comparte con Santander y otros Departamentos en lo referente a la cuenca del río Chicamocha. A través con Entidades Ambientales, Nacionales, Internacionales, Universidades y ONGS, Etc.</li> <li>- Implementar estudios de Flora y Fauna a través de convenios con Universidades, Institutos técnicos, Entidades Ambientales del Orden Departamental, Nacional e Internacional y ONGS, Etc...</li> <li>- Coordinar programas y proyectos departamentales y supradepartamentales con respecto a la protección y conservación de las áreas de su páramo que el municipio comparte con Santander y otros departamentos en lo referente del Río Chicamocha, a través de convenios con entidades Ambientales, Nacionales e Internacionales, Universidades y ONGs, etc.</li> <li>- Implementar estudios de flora y fauna a través de convenios con Universidades, Institutos Técnicos, Entidades Ambientales, de orden Departamental, Nacional e Internacional, ONGs, etc.</li> </ul>	180	X	X	X

<b>16. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y AMENAZAS</b>	\$180.0	X	X	X
- Implementar estudios detallados de los fenómenos de Inestabilidad o amenazas geológicas.		X	X	X
- Conformar el Comité Local de Atención de desastres (COPLAD) para que eduque, gestione y ejecute programas de seguimiento sobre obras de mitigación y reubicación de familias en las zonas de alto riesgo.		X		
- Ejecutar obras de mitigación en Z.A.R		X	X	X
- Compra de finca de 12.5 Has. Para reubicar las 25 familias Existentes en Z.A.R. En la Vereda Palmar-Galván (Sector Quebrada Potrero Colorado) por construcción de V.I.S (Vivienda de Interés Social)		X		
- Estudiar otros casos de familias ubicadas en Zonas de Alto y Mediano Riesgo, de la Zona Rural para futuras reubicaciones.		X		

Fuente: Investigación Directa. E.O.T. Tipacoque 2.000

**Tabla No. 88: Proyectos de Ejecución del E.O.T. de Tipacoque 2001 a 2009**

<b>2 PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICOS PARA LA ZONA RURAL</b>											
<b>No.</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
1	Sector salud	1000	150	100	90	150	90	90	150	90	90
2	Sector educativo	1000	150	100	90	150	90	90	150	90	90
3	Sector agua potable, Saneamiento Básico	800	100	90	90	100	90	70	100	90	70
4	Sector energía eléctrica, telefonía y gas	Sin	--	--	--	--	--	--	--	--	--
5	Sector Educación física, Recreación y Deportes	120	15	15	10	15	15	10	15	15	10
6	Sector Cultura	70	10	7	7	10	7	7	10	7	5
7	Sector Infraestructura de Vías	150	20	15	15	20	15	15	20	15	15
8	Programa vivienda de Interés social	360	40	40	40	40	40	40	40	40	40
9	Programa de asistencia social a la tercera edad	150	20	15	15	20	15	15	20	15	15
10	Programa de capacitación productores	100	15	10	10	15	10	10	15	10	5
11	Programa Innovación Tecnológica	170	20	20	20	20	20	20	20	20	10
12	Programa fomento actividad artesanal	40	5	5	4	5	5	4	5	4	3
13	Programa fomento actividad industrial	60	10	5	5	10	5	5	10	5	5
14	Programa servicios de apoyo a la comunidad	150	20	15	15	20	15	15	20	15	15
15	Programa reforestación y conservación de Eco sistemas estratégicos (Area de subpáramo y cuenca hidrográfica del río Chicamocha) compartidos con otros Municipios y Departamentos	180	20	20	20	20	20	20	20	20	20
16	Programas de Prevención de Riesgos y Amenazas y Reubicación de familias en Z.A.R	180	20	20	20	20	20	20	20	20	20
<b>TOTALES</b>		<b>4530</b>	<b>615</b>	<b>477</b>	<b>451</b>	<b>615</b>	<b>457</b>	<b>431</b>	<b>615</b>	<b>456</b>	<b>413</b>

Fuente: Investigación Directa. E.O.T. Tipacoque 2.000

